

EL GRADUADOR

Sale to los los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante... 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos... 20 " trimestre.			
fuera de España... 30 " "			

ALICANTE 24 DE ABRIL 1878.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL.

La actual ley de presupuestos establece un impuesto especial sobre la sal, en sustitucion del que se cobró sobre su consumo en el pasado ejercicio; y como dicho impuesto es exigible directamente de los Ayuntamientos, el de Alicante, cumplidas al parecer ciertas formalidades, ha principiado á cobrar en estos dias un repartimiento vecinal para cubrir esa atencion.

Los contribuyentes, angustiados ya con tantas y tan enormes contribuciones, cansados de dar su renta y su fortuna á los ayuntamientos, á las diputaciones y al Estado, acosados á todas horas y en todas partes por los dependientes del fisco, que no cesan de pedirle, preguntan ¿y este repartimiento cómo se ha hecho? ¿Qué criterio ha tenido la Corporacion municipal para señalar la cuota que á cada vecino corresponde? ¿Qué formalidades se han cumplido para que esa enormidad pueda llevarse á cabo? Nosotros sabemos poco de eso, pero como tenemos la buena costumbre de enterarnos de las leyes de la nacion, sabemos y decimos, que éstas han sido en parte olvidadas por nuestra Municipalidad en el asunto de que nos ocupamos, y no es de extrañar, que se presente cierta resistencia á pagar este nuevo, cuanto original impuesto.

Como ignoramos si para hacer este repartimiento se ha tenido en cuenta únicamente lo dispuesto en los capítulos 30 y 33 de la Instruccion para la cobranza de impuesto de consumos, ó si se ha tenido presente al mismo tiempo lo ordenado en el capítulo 1.º del título 4 de la ley municipal, no es fácil señalar las infracciones cometidas en la constitucion de la Junta y en el señalamiento de las cuotas; pero como es de suponer, por que esta es la práctica conservadora, que de esta ley se ha prescindido por completo para cumplir solo lo favorable de aquella, vamos á ver de qué manera ha quedado ésta tambien maltrecha y asendereada por la respetable Corporacion de que nos ocupamos.

El artículo 186 de la Instruccion de consumos, declarada aplicable al impuesto sobre la sal, por Real orden de catorce de Julio del pasado año, dice, que el repartimiento vecinal sea el último recurso á que deben apelar los ayuntamientos para satisfacer al Estado la parte que les corresponda, y por consiguiente, que la administracion municipal del impuesto, los encabezamientos, el arriendo á venta libre, el arriendo con exclusiva, son medios que deben utilizarse antes que el repartimiento. Verdad es, que el artículo siguiente, el 187, dice, que este podrá adoptarse con preferencia á aquellos, cuando concurriesen *circunstancias particulares*; pero nosotros no vemos esas *circunstancias*, y muy apurados habian

de verse el Ayuntamiento y contribuyentes que tomaron el acuerdo, para indicárnoslas.

Supongamos, sin embargo, que existan, y que en Alicante no haya otro medio de cobrar este impuesto mas que el de un repartimiento vecinal, y vamos adelante.

El artículo 221 de la Instruccion citada, dice, que el repartimiento estará hecho en *todo caso* con la antelacion necesaria, para que pue la verificarse la cobranza sin causar demora en los pagos; en otro caso, añade, los repartidores y el Ayuntamiento *serán mancomunadamente responsables* del importe de los plazos vencidos. Ahora bien; si el Sr. Alcalde anuncia por medio del Boletín oficial de 26 de Marzo último, que el repartimiento estaba aprobado por la Administracion económica; si al final del tercer trimestre nos viene con la noticia de que las oficinas de hacienda han dado su sancion á lo hecho por la Municipalidad, ¿qué corresponde? Si se dá cumplimiento á la disposicion citada, y á la del artículo 228, una cosa muy sencilla: que los repartidores y Ayuntamiento paguen tres trimestres de la cantidad repartida, y los contribuyentes paguen solo el actual. Y si la culpa de esta grave falta la tiene la Administracion, que lo dudamos, dada la actividad é inteligencia de nuestros respetables ediles, ha debido cumplirse lo que ordena el artículo 227.

Y vamos á otra infraccion. Manda el artículo 229 de la ya citada instruccion, que aprobado y recibido el repartimiento se entregará á cada contribuyente una papeleta que espese su cuota anual y el importe de cada trimestre, sin perjuicio de que la cobranza de estos, se haga por recibos talonarios.

No sabemos si algun afortunado habrá recibido el aviso de que se ocupa la indicada disposicion, pero podemos asegurar que ni ha llegado á nuestras manos, ni á las de ninguna persona de las que hemos interrogado. Nosotros solo hemos visto unos sencillos recibos, no podemos asegurar si talonarios, que se presentan por los recaudadores, exigiendo el importe de la cuota correspondiente á todo el año.

Pero no es esto solo. El artículo 50 de la Ley de presupuestos ordena, que el impuesto sobre la sal se cobre por trimestres, y el 220 y 228 de la repetida Instruccion dispone, que las cuotas de los repartimientos vecinales se pagaran por trimestres; pues bien, nuestro caritativo Alcalde, por ahorrarnos, sin duda, cuatro disgustos en un año, nos pide de una sola vez la cantidad á que asciende los cuatro trimestres, y con el fin de introducir economias en el presupuesto municipal, nos dá solo un recibo. Muy bien.

No conocemos á los sábios repartidores; ignoramos si al acto de hacer el repartimiento habrá asistido mas de la tercera parte de los nombrados; no sabemos si á

su revision habrá concurrido mas de la mitad de los concejales, y si por cualquiera de estas causas es nulo lo hecho; pero nos consta que siendo el tipo, para el repartimiento de la sal de 2 á 6 kilogramos por habitante, hay ciudadano á quien se le exige el valor de 600.

Por no sacar á plaza ciertos nombres, no hacemos un cuadro comparativo para recreo y solaz de nuestros queridos lectores; pero les recomendaremos que se pasen por la Casa ayuntamiento, pidan el reparto y lo estudien, seguros de que han de hallar en él cosas divertidas.

Si con estos antecedentes, y otros que nos llamamos en gracia de la brevedad, hay quien pague este impuesto en la forma que se exige, nosotros aplaudiremos su heroismo, y le presentaremos como ejemplo de excelente patricio, y canovista á prueba.

«El Constitucional» ha copiado con inocente satisfaccion, un suelto del «Diario de Valencia», en el que hablando del viaje del Sr. Sagasta á dicha ciudad, se deshace en elogios, y le dedica, entre otras, las siguientes lineas:

«Nuestros amigos tendrán el placer de estrechar la mano del jefe y del amigo, al par que admirar las brillantes cualidades que adornan al hombre de Estado que ha sabido hermanar los principios liberales con los altos intereses conservadores del pais, al que en épocas tris-tísimas, cuando España gemía bajo el peso de dos guerras civiles, igualmente pérdidas, tuvo el valor de formar un ejército y poner fuerte dique á la anarquía y la deshonra, y, por último, el que hoy constituye una esperanza cierta para nuestra noble patria, y para todos los que sean amantes de la libertad y del orden.

De ~~este~~ es, por tanto, que los valencianos acojan con el respeto que se merece el gran república, gloria de España y admiracion de Europa.

Ya ven nuestros lectores cuánto ciega la pasion.

Si la historia política del Sr. Sagasta es suficiente á suponer que causa la admiracion de Europa, ni mas ni menos que Bismarck, Derby, Salisbury, Andrassy, Victor Hugo y tantos otros cuyo saber es universalmente celebrado, hemos de confesar que España es un plantel de eminencias.

No es menos peregrina la especie de que tuvo el valor de formar un ejército y poner fuerte dique á la anarquía y á la deshonra, cuando el que verdaderamente organizó el ejército, fué el Sr. Castelar, y cuando á nadie, sino al Sr. Sagasta se debe la provocacion que en 1869 puso sobre las armas al partido republicano.

Hay hechos en la historia que no es posible borrarlos, aunque la pasion política intente que se olviden.

No solo España, Europa entera sabe que sin la poderosa iniciativa del Sr. Castelar, las huestes del absolutismo en el Norte, y los sectarios del cantonalismo en el Mediodía, hubieran hecho girones

á esta pobre España, digna de mejor suerte.

Diga cuanto quiera del Sr. Sagasta, elogio su conducta en el último ministerio republicano, pero no le atribuya glorias no alcanzadas, que después de todo será lo que menos apetezca el repúblico que ya tiene formada idea de cuánto vale su personalidad política dentro y fuera de España.

El nuevo secretario de este gobierno de provincia, D. Antonio Perez Cossio, tomó el domingo posesión de su destino.

El Sr. Puente y Brañas debe llegar también de un día á otro á esta capital, para encargarse del mando civil que recientemente se le ha conferido.

Falta y grande hacían ambos funcionarios, pero con especialidad el segundo, á ver si quiere la suerte que tengamos alguna vez una autoridad gubernativa que merezca el nombre de tal.

Al fin hemos podido averiguar el móvil que indujo á «El Constitucional» á guardar prudente silencio en lo referente al procedimiento que ha usado con nosotros el Administrador económico, Sr. Rabasa.

Ciertamente que son muy atendibles los deberes que impone el parentesco; pero no lo son tanto que hagan olvidar otros deberes más respetables.

Aunque «La Correspondencia» ha dicho que el Sr. Puente y Brañas, gobernador electo de esta provincia, suspendió anteaer su viaje á esta capital, nosotros creemos que llegará aquí mañana, según ya manifestamos en uno de nuestros últimos números.

Desde hoy empezamos á publicar de nuevo los telegramas diarios de Madrid, cuyo servicio suspendimos por causas ajenas á nuestra voluntad.

También publicaremos periódicamente, cartas del mayor interés sobre la inauguración de la Exposición de París y sobre todo cuanto con ella se relacione posteriormente.

EL GRADUADOR agradecido á las constantes muestras de aprecio que recibe de sus numerosos amigos y suscritores, no perdona medio por dar á su modesta publicación todo el interés que exigen las circunstancias y que ordena la gratitud.

Dice *La Correspondencia* que en [redacted] se ha cerrado la fábrica de los Sres. Solé y hijos, que contaba más de 50 años de existencia; quedando 120 operarios sin trabajo.

Y si queda algún establecimiento de esta clase abierto todavía, se cerrará también, y bien pronto, Dios y el Sr. Cánovas mediante, que nuestro radiante Júpiter se ha propuesto eternizarse y notabilizarse en el poder contra viento y marea, y caiga el que caiga.

Por supuesto, por puro patriotismo.

Más sobre los sucesos de Barcelona.

El domingo último continuaba la huelga que ya se ha hecho general, y con el mayor orden.

La mayor parte de los establecimientos se cierran al anochecer, y los que permanecen abiertos se iluminan por medio del petróleo ó aceite. Los gremios de todas las artes y oficios, han acordado ya lo que deben hacer al subastar los efectos que se embarguen.

Nuestro apreciable colega «La Imprenta» de aquella capital, hace los siguientes comentarios:

«La ceguera del municipio en la imposición del arbitrio sobre el consumo del gas, raya en lo increíble. Oigánnos nuestros lectores y juz-

guen. El impuesto del gas es á razón de diez céntimos de real por metro cúbico, sea el que fuera, sin distinción de procedencias, ya se consuma de la Catalana, ya de la empresa municipal. Ahora bien: la primera empresa vende el gas á un real 25 céntimos y la segunda á 84 céntimos de real, con lo cual tenemos que cada diez metros de gas municipal, cuestan 8 reales 40 céntimos, é igual cantidad de gas de la Catalana 12 reales 50 céntimos.

No habiéndose impuesto este pago fundado en el valor, resulta que el gravámen que sufren los consumidores del gas municipal, es de, un 12 por 100 y el gravámen impuesto á los de la Catalana, es de 8 por 100.

Resultado práctico, que el ayuntamiento castiga á la empresa del gas municipal, que es la que nos ha proporcionado la gran rebaja de aquel fluido que antes pagaban todos los barceloneses á 2 reales por metro.»

Según comunicación de la casa banca conocida en España de los señores Harburg y Compañía, de Amsterdam, cayó el premio principal de reales vellón 1.200.000 en Portugal, por serie 1667, número 3. El próximo sorteo de este empréstito, empezará el 1.º de Mayo próximo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 22.—El Emperador Guillermo ha resuelto no ir á Wiesbaden para no encontrarse allí en el caso probable de que se reúna el Congreso.

Londres 22.—*El Times* publica un telegrama de Nueva York diciendo que el gobierno de Washington no consentirá que se equipen como corsarios buques norte americanos.

París 22.—Ha sido elegido en el distrito de Bellac, el candidato republicano. En el distrito de Embo ha resultado *ballotage*.

París 22.—La cuestión entre Rusia é Inglaterra ha tomado un giro más acentuadamente pacífico, á juzgar por las noticias de diverso origen que se reciben.

A pesar de esto los preparativos militares no se interrumpen por parte de Inglaterra, en cuyos puertos se están cargando varios buques de municiones y pertrechos de guerra.

Rusia por su parte está haciendo grandes esfuerzos para proporcionarse recursos pecuniarios, tanto dentro del imperio como en el extranjero.

Los periódicos rusos niegan toda importancia á los motines de estudiantes ocurridos en Moscú y San Petersburgo.

Londres 22.—La edición de esta mañana del periódico *El Times* expone el verdadero estado de las cosas, refiriéndose á un telegrama de San Petersburgo de anoche.

Dice que Rusia é Inglaterra, están conformes y consienten desde luego en aceptar en principio el proyecto de la reunión de un congreso internacional encargado de estudiar las variaciones necesarias en los tratados vigentes, á consecuencia de los graves sucesos ocurridos en Oriente.

Esto no obstante, añade *El Times*, el gobierno británico insiste de nuevo en que el gabinete de San Petersburgo debe reconocer en principio que los grandes cambios ocurridos en el Este de Europa y el tratado de San Estéfano no atañen únicamente á Rusia y á Turquía, sino que constituyen una verdadera cuestión europea, y que por lo tanto debe ser considerada como tal en todas sus partes.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—La compañía de ópera ha inaugurado sus funciones con «Fausto», y aunque oportunamente publicaremos una Revista adelantamos las presentes líneas para decir que los artistas han sido muy bien recibidos por parte del público, especialmente las Srtas. Reynel y Chini, y los Sres. Marconi y Amodio, á quienes se tributaron justos aplausos.

Aunque como indicamos, la compañía hace concebir buena esperanza á los aficionados al arte, no somos tan ciegos apasionados como el gacetero de «El Constitucional» que, olvidando épocas anteriores, y aun sus mismas revistas, dice ayer que este público no había visto el «Fausto», como se ha puesto y se ha cantado ahora.

Nos disgustan las comparaciones, pero no hemos de permitir en silencio esas faltas de justicia.

La obra, se resintió notablemente de la falta de ensayos, y es lástima que esto suceda.

La entrada, excelente, y el abono numeroso.

ESTADÍSTICA.—Durante la primera decena del mes de Abril, se han registrado en este Juzgado municipal, 40 nacimientos y 30 defunciones.

Nos parece que la salud entre nosotros, nada deja que desear.

NOS PARECE BIEN.—En Novelda se ha inaugurado un casino, bajo los mejores auspicios, pues pertenecen á él todas las personas acomodadas y de representación en el pueblo, sin distinción de partidos.

Este centro de recreo servirá sin disputa para hacer más cordiales las relaciones de amistad entre aquellos vecinos, que hasta ahora habían carecido de toda clase de asociaciones de este género, en donde tanto gana la civilización y la cultura de los pueblos.

INSTRUCCION.—Anteaer mañana estuvieron fogueándose en las afueras de la capital, los quintos y demás fuerza exenta de servicio, del regimiento del Rey, de guarnición en esta plaza.

Suponemos que se habrán tomado las precauciones convenientes para alejar todo peligro y que no se repitan y causen los sustos y perjuicio que se ocasionaron en años anteriores, cuando se practicaban iguales ejercicios.

18781.—Parece que en Córdoba, ha dado á luz una infeliz muger, un fenómeno con cuernos, rabo, alas y otros adornos por el estilo.

Un murciélago, como si dijéramos, sobre poco más ó menos.

Destinados están los tiempos conservadores á producir toda clase de inverosimilitades, desde el cesarismo del Sr. Cánovas hasta la creación de animales por los seres humanos.

El día menos pensado vemos en estado interesante á un ministro cualquiera, dando á luz un hipódromo con cuernos, una circular con rabo, ó alguna otra contribución con alas.

REVISTA DEL DÍA.—En Reus, ha sido asesinada una muger.

En Egea, han encontrado degollado á un pastor de diez años.

En Alcover, han matado de un tiro á un joven de 18 años.

En Palma, han andado á puñaladas cuatro amigos, resultando uno con licencia absoluta para el otro mundo.

En Gerona, se ha arrojado una joven desde un balcón.

En Mallorca, han fallecido tres obreros cogidos por un desprendimiento de tierra.

En la calle de San Vicente (Madrid,) hirió ayer gravemente un sujeto, á otro.

En Valencia, ha matado un individuo á otro por cuestión de ocho cuartos.

En Sueca, ha herido un labrador gravemente á otro por disidencias en el riego.

En Granollers, ha pegado un novio á su novia dos tiros de revolver. El agresor después se disparó así mismo otro tiro bajo la barba.

Continúan, pues, asegurados el orden público y la seguridad pública y todas las cosas públicas que puedan ustedes imaginarse.

NAUFRAGIOS.—Cada vez son más tristes las noticias sobre la borrasca que ha sorprendido á los pescadores de la costa Cantábrica.

El alcalde de Bermeo participa al gobierno civil de Bilbao que las lanchas perdidas en aquel puerto han sido 14 y las víctimas 88. Faltan noticias de siete botes que fueron arrastrados por el huracán, y más de 300 personas en mayor parte mujeres, niños y ancianos recorrieron la playa desde los primeros momentos, dirigiéndose desesperadamente á la casa del capitán del puerto, creyendo que esta autoridad pudiera ser responsable por haber dado el permiso para que saliesen.

En Laredo también han naufragado tres

anchas, pereciendo los 24 hombres que las tripulaban.

En otros puntos de aquella costa han ocurrido tambien otros naufragios, cuyo resultado se ignora.

ULTIMA NOVEDAD.—En el acreditado taller de Tornero establecido en la calle de la Princesa, número 30, hay juegos de Portiers de caoba y de nogal, á 24 reales, y á 26 puestos á domicilio.

Estos efectos se recomiendan por sí mismos no solo por la solidez de su construccion, sino por su forma elegante y cómoda. 1—10

BUENA OCASION —En el acreditado establecimiento de los Sres. Guillen Lopez hermanos, hay á la venta magnificas camas de hierro inglesas, de forma elegantisima y de construccion moderna, á precios sumamente arreglados.

Recomendamos á nuestros lectores su adquisicion, pues no siempre hay proporcion de comprarlas con las condiciones ventajosas que reúnen las espresadas.

LA NATURALEZA. — Hemos recibido el número 19 de esta elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El Sumario es el siguiente:

Piragua encontrada en una estacion lacustral del lago de Génova. — Sobre la constitucion de la superficie solar y la fotografia considerada como medio de investigacion en astronomía física. — Los volcanes del Japon. — Reactivo para el alcohol. — Los briozoarios. — Las crecidas de los lagos segun las investigaciones del Dr. F. A. Forel. — Los nemertos. — Miscelanea. — Accion mecánica de la arena fina trasportada por el viento.

Contiene este número 12 preciosos grabados entre ellos seis referentes á los volcanes del Japon.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España. — El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

AVISO. — En la calle de Teatinos, 8, escritorio, se compra papel de la Deuda amortizable al 2 por 100 interés, y láminas correspondientes al empréstito de 175 millones de pesetas. 7—15

OTRO. — Nueva remesa de sardinas ahumadas á 12 reales el ciento. San Fernando, 32, almacen. 17—30

VARIEDADES.

Los Asilos Infantiles DE A. MODONI.

Traduccion del italiano por Antonio Leveroni.

—Madre, tengo hambre...! Madre, dame pan! Estas eran las voces que salian de una pobre cabaña, en una tarde fria del mes de Diciembre!

El cielo se oscurecia cada vez mas, y la nieve caia en abundancia, escondiendo bajo su capa todo lo creado.

En medio del silencio que reinaba; una voz de mujer respondia con sollozos, á los gritos del hambriento niño.

Quién lloraba? Quién respondia con lágrimas á tan desgarradoras palabras?

Una infeliz madre...! Pobre mujer. ! Nacida para amar, amaste; fuiste madre y despues... despues undia enfermó tu querido Pedro, creció el mal y al poco tiempo no te quedó mas que una cruz en el cementerio, la angustia en el corazon y una criaturita rubia fruto de tiempos felices. Partieron las golondrinas, cayeron las hojas de los árboles, cesaron los trabajos y la miseria salió de los abismos de la tierra tantas veces bañada con el sudor de tu frente, para ensañarse contigo y con tu pobre angelito

Despunta el alba en el cielo; brilla el sol, y al iluminar lo creado cubierto por un manto de nieve, lanza sus rayos dorados sobre la miserable cabaña.

Una mujer sale llevando de la mano á una hermosa criatura. Sus pasos se dirigen hacia la ciudad,

El niño es bello y muy parecido á su infortunada madre. Un gemido se le escapa del pecho y la pobre mujer acariciándolo con besos y abrazos; adelanta el paso para implorar del prógimo el pan de la caridad; desde mucho tiempo soporta con resignacion esta miserable vida y cuenta con el corazon oprimido los trozos de pan que le entregan con el mayor desprecio é indiferencia; ella calla, sufre y confunde el alimento con las lágrimas.

Pero Dios, jamás se olvida de los infelices! Una señora que á la sazón pasaba por la calle, se conmueve ante la palidez de aquellos dos rostros macilentos, se informa de su estado y promete ayuda y proteccion.

Algunos dias despues la pobre viuda era acogida en casa de su bienhechora y si bien su Alfredo no estaba con ella, no por eso deja de estar contenta.

Y por qué?

El inocente Alfredo habia encontrado á su padre; las dos iniciales A. I. que lleva en la gorrita lo dicen claramente

Pues no lo habia perdido? No. No quedan abandonados los hijos cuando existen instituciones que llevan el título de Asilos Infantiles.

Cual hubiera sido el porvenir de estos dos seres si la piedad no las hubiese acogido bajo sus benéficas alas?

FIN.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Darro, c. Torrens, de Cette y escala, con efectos.

Id. Laffitte, c. Martinez, de Cartagena, con idem.

Id. Luis de Cuadra, c. Escudero, de Valencia, con id.

Id. francés, Ville de Málaga, c. Montiez, de Cartagena, con id.

Id. Covadonga, c. Polo, de Almería, con idem

Laud San Nemesio, p. Catalá, de Barcelona, con lastre.

Bergantin goleta sueco Magnus, c. Edstrous, de Gotemburgo, con madera.

DESPACHADOS.

Vapor Darro, c. Torrens, para Cette y escala, con efectos.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Pailebot San Antonio, c. Gallard, para Delia, con parte.

Laud San Nemesio, p. Catalá, para Aguilas, con lastre

Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, para Barcelona, con efectos.

Vapor Covadonga, c. Polo, para id., con idem.

Id. Laffitte, c. Martinez, para id., con idem.

SECCION LOCAL

Aviso.

Para evitar á los que tengan sillas que enrejillar alguna interpretacion, por las muchas carpinterías que hay en dicha calle, nos obliga esta nueva descripcion, (por enrejillar cada silla, 9 reales) calle de Teatinos, número 41, frente á casa don Faustino Uriarte, carpintería de Federico Martinez.

A los contribuyentes.

Juan Aquilina, Agente de Negocios.

Dicho agente se encarga de facilitar á los contribuyentes que hubiesen vendido el papel del Empréstito, ó no hubiesen podido adquirirlo todavia, los valores necesarios para satisfacer á la Recaudacion de Contribuciones, la parte en papel que se les descontó en el cuarto trimestre de 1875-76, como asi mismo de hacer la correspondiente entrega á la Recaudacion, retirando los respectivos recibos: Calle de Tarifa, 1, esquina á la de San Pascual. 9—30

CAJA ESPECIAL DE AHORROS. DE ALICANTE.

Operaciones verificadas desde el 15 de Abril de 1878, al 21 del mismo.

EMPEÑOS.	
29 De alhajas. Ptas.	604
21 De ropas	271
Total. 872	
DESEMPEÑOS.	
11 De alhajas	1210
16 De ropas	216
Total. 1426	
IMPOSICIONES.	
56 De anteriores imponentes..	655 25
1 De nuevos	1
Total. 656 25	
REINTEGROS.	
5 Por cuenta	564 90
1 Por saldo	569 14
Total. 1134 04	

Alicante 21 Abril de 1878. — P. El Director Gerente, El Consejero de turno, Juan Leach.

Academia de Francés — El acreditado profesor D. Celedonio Sala, abre un nuevo curso de este idioma para el 15 de Mayo próximo, habiendo hecho un considerable rebaja en los precios de enseñanza. La leccion será diaria con lo que obtendrán los alumnos que le honren muchísima ventaja.

Método fácil y sencillo para aprender en pocas lecciones teórica y prácticamente, Princesa, 18, entresuelo.

GRAN surtido de ferreteria. — Pernios de de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran derpacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. — Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

JAMONES muy superiores y perfectamente curados. Los hay desde uno á nueve kilogramos, á precios económicos. San Fernando, 18. 12—20

LOS HOJALATEROS. — Hojalatas dulces CA. 10. id. id. CA. CD (marca. — Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 24 de abril para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Bivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

TEATRO PRINCIPAL — Funcion para esta noche á las ocho y media. — La ópera en cinco actos, *Fausto*.

Entrada general 4 reales.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de EL GRADUADOR. Madrid 23.

El ministro de Marina, ha dicho en el Congreso, que sabe oficialmente que son 200 muertos los que ha causado el temporal del Cantábrico.

Agencia Española.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE fiebres, enfermedades nerviosas

Vino de Bellini,

(Quina é Colombo)

Diploma de Mérito en la Exposición de Viena. Este vino fortificante, febrífugo, anti nervioso cura las «afecciones escrofulosas, fiebres, nevroses, diarreas crónicas, colores pálidos, irregularidad de la sangre;» conviene especialmente á los «niños» á las «mujeres delicadas,» á las «personas viejas» y á las «débiles» por enfermedad ó excesos.

Adh. **DETHAN**, farmacéutico, faubourg Sain-Denis, 90, Paris.

y en las principales farmacias de Francia y del extranjero.

Exigir en las etiquetas el Sello del gobierno francés y la firma: **J. FAYARD**, Precios, 4 francos.

CAPSULAS
AL
MATICO
DE
GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito casa de los señores, Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.

VINO Y JARABE Tónico Regenerador DE **QUINA Y HIERRO** de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruación*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Quincalla.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superior.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche
Saramola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Cortaplumas...
Lancetas..
Peines.
Batidores.
Gutaparchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bugias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garfios.
Cepillos.
Justeras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trisoadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblonas.
Esonadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

INYECCION AL **MATICO** DE **GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos** 8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito: botica de Suier; cada frasco acompaña una instrucción.

EMPRÉSTITO DE PREMIOS ALEMÁN DE BRUNSVIC.

El 1.º de Mayo del año corriente,

comenzarán de nuevo los sorteos del empréstito de premios aprobado por el gobierno del Estado alemán de Brunsvic. El gobierno de dicho Estado garante del puntual desembolso de todos los premios con la hacienda entera del Estado la que es notoriamente importantísima.— La casa banquera abajo firmada vende obligaciones de este empréstito valederas en los 4 próximos sorteos. Como queda dicho el 1er sorteo empezará el 1º de Mayo. Los sorteos sucesivos se seguirán con prontitud mediando solamente intervalos de unas semanas.

Estos 4 sorteos juntos ofrecen,

10,850 premios

alcanzando un importe de

Un millon 999,950 Reales,

Los premios principales son los que siguen:

1 á Reales 750,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 600,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 240,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 240,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 75,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 75,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 75,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 60,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 45,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 36,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 36,000	1 á Reales 15,000
1 á Reales 18,000	1 á Reales 15,000

etc.

etc.

Contra remesa del importe en libranzas del Giro Mútuo, en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó en sellos de correo españoles de

120 reales por 1 obligacion,

la casa banquera que suscribe mandará por correo estas obligaciones valederas en todos los cuatro sorteos á todos puntos de España. Los agraciados en un sorteo recibirán además del importe del premio gratis una obligacion para el sorteo siguiente, de suerte que todo interesado participará en todos los 4 sorteos por el importe una vez pagado. Después de cada sorteo recibirán todos los tenedores de obligaciones inmediatamente una lista detallada del mismo y los importes de premios serán abonados desde luego, á deseó tambien en el paradero del agraciado en España, á Amsterdam. Rogamos hacer la correspondencia en castellano.

PH. HARBURG & C^a

banqueros

Amsterdam (Holanda).

En el último sorteo principal de este empréstito celebrado á 30 de Marzo último cayó en Portugal el premio principal de 1,200,000 reales para série 1667 núm. 3.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.



ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLERIER, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas Motes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estara bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.